SAN CRISTOBAL S.M.S.G.
FITZ ROY 30
BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES
bahiablanca@sancristobal.com.ar
http://www.sancristobal.com.ar

TEL: (0291) 5506200

San Cristóbal Seguros

SOCIO ASEGURADO
TRANSPORTES CANADA SRL
J. VERDEAU 851
9000 COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT

RAMO	NRO POLIZA	ENDOSO
RESPONSABILIDAD CIVIL	01-04-11-30009760	1

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HS. DEL 24/08/2026 HASTA LAS 00 HS. DEL 24/02/2027

LUGAR Y FECHA DE EMISION	CONCEPTO
BAHIA BLANCA, 24-09-2026	Endoso

Nº SOCIO	COND. DE IVA	Nº CUIT	TIPO Y Nº DOC	CLAVE BANELCO	CLAVE LINK
0500303536	Inscripto	30-67026407-2		0500303536	0500303536

SAN CRISTOBAL S.M.S.G. (en adelante LA SOCIEDAD), bajo las Condiciones Particulares y Generales y Cláusulas y Anexos de la presente Póliza, las que son convenidas para ser ejecutadas de buena fe, y de conformidad con lapropuesta de seguro presentada por el Socio Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato.

CONDICIONES PARTICULARES / RIESGOS ASEGURADOS

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		SUMA ASEGURADA
UBICACIÓN: J. VERDEAU 851 - 9000 COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT		
Responsabilidad Civil - Comprensiva - Franquicia: 10% del Siniestro - Mínimo 1% Máximo 5% de la Suma Asegurada	USD	25.000
Responsabilidad civil cruzada		
Incendio, rayo, explosión, descargas eléctricas y escapes de gas		
Carga y descarga de bienes fuera del local del asegurado		

ACTIVIDAD: Empresa Constructora

PERSONAS RELACIONADAS

TUBOSCOPE VETCO DE ARGENTINA S A - Coasegurado o Asegurado Adicional

MONEDA DE PAGO: Pesos
MONEDA DE CONTRATO: Dolares
MODALIDAD DE PAGO: Débito Directo
TIPO DE CAMBIO AL MOMENTO DE LA EMISIÓN: $ 1.535

Se deja constancia que a partir de la fecha de entrada en vigencia de este endoso las condiciones particulares válidas son las consignadas a continuación, los textos anteriores quedan sin efecto:

TRANSPORTE DE BIENES - CARGA TRANSPORTADA
Contrariamente a lo expresado en las Condiciones Específicas de Responsabilidad Civil Comprensiva, Artículo 1 - Riesgo Cubierto, inciso f , se amplía a cubrir la Responsabilidad Civil extracontractual del Asegurado como consecuencia de daños a terceros producidos por la carga y/o bienes transportados en unidades propias y/o de terceros contratados a tal fin, excluidas las pérdidas y/o daños a tales bienes y/o carga transportada y al medio transportador.
Esta cobertura se otorga en exceso de pólizas más específicas si las hubiere, hasta el límite de la suma asegurada de esta póliza o sublímite para la presente cobertura que se hubiera indicado en las Condiciones Particulares.

Renuncia a la Subrogación.
Se hace constar que, en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra TUBOSCOPE VETCO DE ARGENTINA SA CUIT 33-61600863-9.
.
Asegurados adicionales cuando se presta servicio.
Queda entendido y convenido que TUBOSCOPE VETCO DE ARGENTINA SA CUIT 33-61600863-9 será considerada asegurada, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de TUBOSCOPE VETCO DE ARGENTINA SA CUIT 33-61600863-9. La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.
.
Notificación previa de la falta de pago del premio.

LIQUIDACION DEL PREMIO	MONEDA	Dolares

PRIMA	REC. FINANCIERO	BASE IMPONIBLE	I.V.A.	PERC. IVA
USD **0,00	USD **	USD **	USD **	USD **

	IMPUESTOS/TASAS	SELLADO	CUOTA SOCIAL ART. 8	PERC.TSeH LA PLATA	PREMIO
	USD **0,00	USD **	USD **	USD **	USD **0,00

PRODUCTOR	Nº MATRICULA
04-006713 - CAROLINA VERONICA BOBROWSKI	106611

CATEGORIA	RAMO	ORGANIZADOR
TRADICIONAL	11	04-900001 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES

Este suplemento ha sido aprobado por Superintendencia de Seguros de la Nación. Cuando el texto del suplemento difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido el suplemento.



Diego Guaita
Gerente General

SAN CRISTOBAL S.M.S.G.
FITZ ROY 30
BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES
bahiablanca@sancristobal.com.ar
http://www.sancristobal.com.ar
TEL: (0291) 5506200

San Cristóbal Seguros

SOCIO ASEGURADO
TRANSPORTES CANADA SRL
J. VERDEAU 851
9000 COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT

RAMO	NRO POLIZA	ENDOSO
RESPONSABILIDAD CIVIL	01-04-11-30009760	1

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HS. DEL 24/08/2026 HASTA LAS 00 HS. DEL 24/02/2027

LUGAR Y FECHA DE EMISION	CONCEPTO
BAHIA BLANCA, 24-09-2026	Endoso

CONDICIONES PARTICULARES / RIESGOS ASEGURADOS

El asegurador se obliga a notificar a TUBOSCOPE VETCO DE ARGENTINA SA CUIT 33-61600863-9, cualquier omisión de pago en que incurriere el tomador y ello con una anticipación mínima de 15 días respecto de la fecha en que dicha omisión pudiera determinar la caducidad o pérdida de vigencia de la misma en forma total o parcial como así también que no se producirá la caducidad o pérdida de vigencia de la misma en forma total o parcial, si el asegurador no hubiese cumplido la obligación antes descripta hasta tanto transcurra el plazo fijado a partir de la fecha de notificación a TUBOSCOPE VETCO DE ARGENTINA SA CUIT 33-61600863-9. La presente póliza no podrá ser modificada ni anulada sin previo aviso a TUBOSCOPE VETCO DE ARGENTINA SA CUIT 33-61600863-9.

En caso de que un tercero reclamo directa o indirectamente a
TUBOSCOPE VETCO DE ARGENTINA SA CUIT 33-61600863-9
por un siniestro indemnizable por la presente cobertura
será considerado como asegurado para esta póliza

.